Nombre usuario: MARTÍN JOSÉ NOGUEIRA SELAIVE Nombre corrector: PAULA CONSUELO SALVO MARÍN

Responder:

A)

- A pesar de que DIASTOP es un medicamento prometedor, todavía no puede ser lanzado al mercado, independiente de las utilidades que este podría generar a la compañía y los beneficios que les puede traer a sus consumidores, debido a los efectos secundarios que este tiene.
- Si, ya que es responsabilidad de una empresa farmacéutica el bienestar de sus clientes/pacientes, y si el medicamento presenta dificultades para quienes lo consumen, mi obligación es no lanzarlo al mercado.
- Si, como comunidad humana, la norma general es velar por el bienestar del resto, o en su defecto, no empeorar la situación actual, y si bien el medicamento tiene muchos beneficios, también tiene sus consecuencias negativas importantes, por lo que de lanzarlo al mercado estaría transgrediendo las normas de la comunidad.
- Mi compromiso y el de mi organización es producir medicamentos que alivien enfermedades en las personas, y como DIASTOP no es apto para consumo, estoy cumpliendo con mis compromisos al no lanzarlo al mercado.

Argumentar:

Respondiste A pero argumentaste la alternativa B

- 1) Te faltó analizar las consecuencias a corto plazo, decir si hay pérdidas o ganancias por no lanzarlo inmediatamente o nombrar otras consecuencias en este aspecto. Bien analizada las consecuencias a largo plazo.
- 2) Bien analizado desde el punto de vista de la empresa y el tuyo, quizá profundizar un poco más el derecho del paciente de vivir mejor con el medicamento.
- 3) Bien analizado los 3 puntos de cuáles son mis roles con la comunidad, el impacto de la acción con la comunidad y que se están respetando las leyes con esta
- 4) Quizá profundizar cuál es el impacto que tenga contigo el lanzar el producto al mercado. Bien el resto

Rehacer:

Corrijo, elegí la B

- 1) Si bien es cierto que las utilidades que el DIASTOP podría reportar a la empresa son bastante altas, no es justificación para lanzar al mercado un medicamento perjudicial para la salud, en todo caso, la empresa ya tiene utilidades por lo que no está en un periodo en que necesite aumentar con urgencia su utilidad, que dicho sea de paso, tampoco sería motivo suficiente.
- 2) Concuerdo con que el paciente tiene derecho a vivir mejor pero, realmente viviría mejor con DIASTOP?
- 3) Nada que argumentar.
- 4) Creo que el impacto que tenga conmigo o mi organización el hecho de lanzar el medicamento al mercado son secundarios, ya que estamos hablando de medicamentos, es decir, la vida de los pacientes está en juego. Si el compromiso principal de una empresa farmacéutica no es a velar por el bienestar del paciente, esa empresa no debería tener autorización de producir medicamentos.

Por lo dicho anteriormente, mantengo mi respuesta, agregando a la primera pregunta lo que argumenté en esa parte.